



ÁREA DE DEPENDENCIA RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

UGT INFORMA

Desde los primeros meses de 2.010, la negociación del Convenio Colectivo de Residencias y Centros de Día Privados de la Comunidad de Madrid, entre UGT, CCOO, AMADE y LARES estaba absolutamente estancada por el tema, entre otros, del incremento salarial.

Después de 14 meses de imposibilidad alguna de avance, y ante la posición patronal de no aplicar subida alguna a 2.011, UGT propone en mesa cerrar un Convenio puente de los años 2009, 2010 y 2011, con la subida del IPC de cada año, reconocida en Convenio, que permita a l@s Trabajador@s, **MANTENER EL PODER ADQUISITIVO**, cerrando una negociación desde meses en vía muerta, y activando una nueva negociación aplicable a partir de 2.012.

Tras un receso, AMADE y LARES aceptan la propuesta. El sindicato hermano CC.OO. prefiere no aceptarla, aunque ello conllevara congelar los salarios hasta las denuncias correspondiente a dirimir en, cuando menos 18 meses mas. Es decir, sin acuerdo ni Convenio, no habría aplicación inmediata del artículo 5 del Convenio y se llegaría a congelación salarial al menos hasta la primavera de 2012, sino mas.

UGT considera inadmisibile la pretensión de CCOO de aplazar el incremento salarial de mas de 15.000 trabajador@s por meros intereses particulares, que incluirán además poder echar la culpa UGT, como siempre. En UGT ha primado una idea clara, las condiciones salariales de l@s trabajador@s **no pueden esperar aún 18 meses mas, con los niveles salariales que tenemos.**

Si CCOO prefiere esperar, que espere, quizás sus delegados preferirán renunciar a la subida siguiendo las directrices de su sindicato.